

# Alerta Legal

Fintech

Julio 2023

## Cámara de Diputados y Diputadas aprueba Proyecto de Ley de Deuda Consolidada

El lunes 8 de mayo, por 134 votos a favor y una abstención, fue aprobado por la Cámara de Diputados y Diputadas el proyecto de ley que crea el Registro de Deuda Consolidada, el cual tiene dentro de sus objetivos prevenir el sobreendeudamiento de las personas, al entregar mejor información para la toma de decisiones financieras.

El 13 de diciembre de 2021 ingresó a la Cámara de Diputados y Diputadas el Boletín 14743-03, presentado por los Ministerios de Economía y Hacienda, el cual busca crear el Registro de Deuda Consolidada, que sería administrado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Este Registro viene a mejorar el sistema de información crediticia existente, el cual no solo incluiría la información con respecto a las deudas morosas (negativas), sino también aquellas deudas al día (positivas).

El referido proyecto tiene como objetivo proporcionar una mejor información sobre el historial de pagos, estableciendo un sistema centralizado de datos. Lo señalado anteriormente trae beneficios como facilitar el acceso a financiamiento y favorecer a los buenos pagadores, quienes podrán acceder a tasas de interés más bajas. De esta manera, se crea un incentivo para que las personas tomen decisiones más informadas en cuanto a sus niveles de endeudamiento.

Por su parte, las entidades señaladas como “reportantes” estarán obligadas a garantizar la exactitud y seguridad de la información, además de eliminar la información recolectada una vez que haya sido utilizada para evaluación crediticia. Para tener acceso a la información contenida en el Registro, las entidades reportantes deberán contar con el consentimiento previo, expreso e inequívoco de los respectivos deudores.

Luego de su paso por las comisiones de Economía y Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas, y habiendo sido aprobado en sala por amplia mayoría el pasado 8 de mayo de 2023, el proyecto pasó a segundo trámite constitucional, debiendo ser conocido con suma urgencia por el Senado.

Para más información, contactar a:

Matías Langevin  
Socio | Fintech  
[mlangevin@hdgroup.cl](mailto:mlangevin@hdgroup.cl)

Ignacio Araya  
Asociado Senior | Fintech  
[iaraya@hdgroup.cl](mailto:iaraya@hdgroup.cl)